



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00795090- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00795090- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la prórroga de Concursos Docentes desde el 01 de marzo de 2023 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por el Comité Evaluador.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes incluidos en la presente resolución se han presentado en tiempo y forma al correspondiente llamado a carrera docente.

Que en los casos de vencimientos de concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes

Que mediante RD-2022-894-E-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2022-145-UNC-DEC#FCC, las designaciones por concurso fueron prorrogadas a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 y hasta que el Honorable Consejo Superior apruebe las evaluaciones de carrera docente.

Lo informado por la Prosecretaría de Concursos y Carrera y Docente en cuanto a los docentes que deben incluirse en la presente prórroga.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución y cuyas designaciones vencen entre el 01 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023 y que han cumplimentado con la presentación a evaluación de Carrera Docente, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre éstas.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a Área de Personal y Sueldos, a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente y elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

